



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veinticuatro (24) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Faro & AOG CIA S.A.S. Nit. 900586247-1
Demandado:	Sinergia Inmobiliaria S.A.S. Nit. 900062453-3
Radicado:	630013103002-2020-00099-00
Asunto:	Agrega despacho comisorio sin pronunciamiento

Se ordena agregar al expediente, sin ningún pronunciamiento, el despacho comisorio nro. 022 del 14 de diciembre de 2020, el cual fue devuelto sin diligenciar (doc.61), teniendo en cuenta que por medio del auto del 6 de mayo de 2021, se dio por terminado el proceso, por pago total de la obligación.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 483e96e010dc9d4019a051306dfe7683c448a9354151f541bb327be15c66ac13

Documento generado en 24/05/2022 08:07:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>